

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01143 00

Para los efectos legales a los que haya lugar, téngase en cuenta que el auxiliar de la justicia **Oscar Javier Andrade Polania** aceptó el cargo para el cual fue designada por este Despacho en proveído del veinte (20) de febrero hogaño (*19AutoAdmiteLiq.Patrim. 202201143.pdf*).

Seguido de ello, se requiere al citado liquidador para que, de manera inmediata, proceda conforme lo ordenado en la providencia de apertura dentro del proceso de la referencia, so pena de las sanciones procesales a las que haya lugar.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 060 de fecha 20 de abril de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ff48ba6289e6a30705f7bc2f58d10ce14534d901f61509c85896b8067df86a7**

Documento generado en 19/04/2023 12:04:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>